


 En planta baja, a muy poca costa, y pide en su consecuencia se estudie esta moción para resolverla definitivamente y no de modo interino, acordando el establecimiento de dicha Lonja en la planta baja del Contriaste.

El Señor Alcalde dice, que ha ordenado al Arquitecto haga dicho estudio, pero no obstante, si se cree conveniente, puede pasar la moción a la Comisión de Propios a los efectos que estime oportunos.

Así lo acordó el Ayuntamiento.

El mismo Señor Embargas niega se active el despacho de la moción que liro en el bienio anterior, volviendo a otra mas acordada del Señor Piñeras para que se quite el contraregistro que la empresa de Consumos tiene establecido a la subida del Puente.

El Señor Alcalde, ofrece excitár a la Comisión que correspondiera.

El Señor Alcalde solicita y el Ayuntamiento acuerda unánimemente, concederle autorización para invertir mil seiscientas noventa y nueve pesetas, con cargo al Capitulo de imprevistos, en la plantación de moreras a orillas de los caminos vecinales, con lo que, aparte de la mejora que esto significa se cumplan con anteriores acuerdos, aconsejados por la Junta Provincial de Agricultura, y se dará ocupación a la clase jornalera, ofreciendo Su Señoría anunciar desde luego el concurso para ejecutar este acuerdo.

Con lo que terminó la Sesión, firmando la presente acta los Señores concurrentes a la misma, de que yo el infrascrito Secretario Certifico=

Cuena

